



ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – AUPP

CARTA ABIERTA A LA OPINION PÚBLICA

La Asociación de Universidades Públicas del Paraguay – AUPP, nucleación integrada por todas las Universidades Públicas que se citan a continuación:

Universidad Nacional de Asunción – UNA
Universidad Nacional del Este – UNE
Universidad Nacional de Pilar – UNP
Universidad Nacional de Itapúa – UNI
Universidad Nacional de Concepción – UNC
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES
Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@
Universidad Nacional de Canindeyu – UNICAN

Manifiesta a la Opinión Pública, en especial a la Comunidad Universitaria y preferentemente a las Autoridades Nacionales del Ejecutivo y el Legislativo, cuanto sigue:

- La Conferencia Mundial sobre Educación Superior (Paris, 2009) ha declarado la Educación Superior como **BIEN PÚBLICO** y responsabilidad de todas las partes, y en particular de los Gobiernos. En ese sentido Nuestra Constitución Nacional en su Artículo 79 consagra los fines y la Autonomía Universitaria, conforme a esos principios, declaramos una vez más que, las Universidades Públicas son Instituciones del Estado al servicio de la Educación Superior de nuestro país y merecen la máxima atención de sus Autoridades Nacionales.
- La Asociación de Universidades Públicas del Paraguay – AUPP, a través de sus Autoridades constituidas, viene desarrollando sucesivas mesas técnicas en torno a obtener mejores condiciones y disponibilidades en cuanto a: Aulas, laboratorios, Campos Experimentales, Áreas Recreacionales y actualmente un proyecto de ley de apertura de guarderías y otros servicios de dignificación y proyección a la comunidad interna universitaria y a la externa, en especial en su área de influencia.
- La AUPP insta a interpretar el **ALTO IMPACTO** generado por la Universidades Públicas en regiones o áreas de influencias, además de la formación profesional en sus pertinentes programas de investigación, de extensión y de desarrollo social; de ahí que, el realizar un mero cálculo superficial de **matrícula – presupuesto**, es desconocer los beneficios colaterales, de permanente Retorno Social en las Regiones. También ayuda a precautelar infraestructuras del Estado, el Ambiente y la Soberanía Nacional, y así reducir brechas a través de acciones concretas, cumpliendo fielmente la Constitución y las Leyes.
- La AUPP desalienta cualquier análisis de clasificar a matriculados entre **RICOS y POBRES** y menos aun cuando en realidad se pretende profundizar la inequidad y mercantilizar la Educación Superior. Las Universidades Públicas son espacios para todos, sin distinción de niveles económicos, sociales, razas, religión y otros factores de discriminación.

Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Presidente AUPP



ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – AUPP

- Las Universidades Públicas instaladas en regiones estratégicas de nuestro País, generan elevadas expectativas tanto para los padres de familias y los jóvenes que recurren a ellas, o están a punto de hacerlos, son algunas de las razones que obligan a todos sus estamentos a adoptar una **POSTURA DE RECLAMO** ante hechos sucesivos desde las instancias políticas, que año tras año, con **RECORTES PRESUPUESTARIOS, REDUCCIÓN DE TOPES FINANCIEROS**, además de las reducciones significativas de recursos propios, Fuente 30 (RECURSOS INSTITUCIONALES), desde las promulgación de la Ley 5633/2016 de Aranceles, sin ninguna posibilidad de restitución, son señales claras del debilitamiento de la Educación Superior.
- La AUPP acompaña plenamente el comunicado emitido por la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay – AREP, a través de sus Consejeros y deja constancia a toda la ciudadanía que hay **desafíos imposibles** de cumplir con estas desatenciones presupuestarias:
 - Cumplimiento pleno de las exigencias de la Ley 4995/2013 de Educación Superior,
 - Avance pendiente en el proceso de Acreditación y Re-acreditación en el Marco Nacional y el Mercosur,
 - Participación real a las convocatorias del CONACYT, que por barreras burocráticas marginan todas las posibilidades reales para acceder a los financiamientos ofrecidos por el mismo,
 - Incorporación o aprovechamiento de los efectos tecnológicos,
 - Propuestas a los pedidos de ampliación de matrículas,
 - Formación permanente, extensión e investigación,
 - Además de crear condiciones para la des-precarización laboral de los cientos de funcionarios de las Universidades Públicas.
 - Generar condiciones para hacer realidad del estímulo en la Carrera Docente de la Educación Superior.
- Corresponde igualmente aclarar que, para las Universidades Públicas, la Ley del FONACIDE, no ha generado ningún camino favorable para su consolidación, sin embargo se participará una vez más en la mesa técnica anunciada por la Ministra de Hacienda en torno a los Proyectos de Inversión, buscando alternativas de fortalecimiento a la gestión de la Educación Superior.
- La AUPP Insta a las Autoridades Nacionales, que antes de emitir aseveraciones a la Política de la Educación Superior, se trace y se defina con los Órganos competentes, acciones consensuadas y así concretar aspiraciones del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, como aporte a través de las Universidades Públicas.

LA AUPP ANTE ESTOS HECHOS MANTIENE VIVA SU POSTURA DE RECLAMO.

POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción – UNA, Rector Prof. Mg. Abel Bernal,
Universidad Nacional del Este – UNE, Rector Prof. Ing. Gerónimo Laviosa,
Universidad Nacional de Pilar – UNP, Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda,
Universidad Nacional de Itapúa – UNI, Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala,
Universidad Nacional de Concepción – UNC, Rector Prof. Dr. Clarito Rojas Marín,
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, Rector Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz,
Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, Rector Prof. Mg. Hugo Giménez, y
Universidad Nacional de Canindeyú – UNICAN, Rector Prof. Dr. Adolfo Mariano Pacher.

Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Presidente AUPP